



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 18 de octubre del 2023
Oficio 401-3-2933
Expediente 01 004 A-R. F.601
Control

Dra. Cristina Verónica Masferrer León
Profesora Investigadora
Dirección de Enología y Antropología Social
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 01 imagen de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

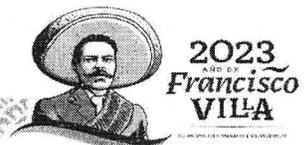
Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto se le autoriza como responsable, para que reproduzca la imagen solicitada para ilustrar el libro titulado “Lotería Afromexicana”, coeditado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, material impresos y digital; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que **deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener la autorización del titular o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.**

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

sf

Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
Tel: 55 4166 0780 al 84 Exts. 417037 al 417041 www.inah.gob.mx





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Se deberá incorporar en la página legal del libro digital, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

Se deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p. Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión.
Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*vme*rgy.



Vicente Guerrero

ANVERSO: Anacleto Escutia Set.e 10 de 1850.

REVERSO: Por disposicion de la Junta
patriótica , Anacleto Escutia hizo esta copia
de un original q l. Pertenece al Exmo.
Ayuntamiento. México. 10 de Set.e de 1850.,

mediateca.inah.gob.mx

